

La mentira de la transparencia en la Policía.

➤ *Condecoraciones policiales.*

El pasado mes de mayo la Dirección General de la Policía publicó una resolución mediante la cual se implementaban los criterios y el procedimiento a seguir para las propuestas de ingreso en la orden al mérito policial, donde se concedía voz a los sindicatos para proponer a funcionarios que no lo hubiesen sido por el conducto reglamentario, por las muy diversas razones no objetivas que se dan en el colectivo en esta materia, como cupos de propuestas, relación del jefe con el subordinado a proponer, etc.

El pasado 13 de septiembre los sindicatos policiales fuimos convocados a una reunión donde desde la parte social se exponían las razones por la que algunos funcionarios debían ingresar en la Orden al Mérito Policial. La convocatoria se realizó con escasos 2 días de antelación y con un estrecho margen de tiempo (1 día hábil) para que la administración estudiase las propuestas sindicales y decidir si elevarlas a la decisión de la Junta de Gobierno o no, lo que ya en sí demuestra poca seriedad y rigor respecto de las peticiones sindicales, y es que la improvisación parece ser el fuerte de esta Dirección General de la Policía. No contentos con esta forma de actuar, no fueron atendidas en la reunión las propuestas orales de los sindicatos (cuando no había comunicación previa de la administración sobre tal circunstancia), alegando que al no tener conocimiento de los propuestos no podían darnos una respuesta, solicitando que a la mayor brevedad posible se las hiciésemos llegar por escrito para su estudio. Así lo hizo el SUP, solicitando por el mismo medio contestación motivada e individualizada de todas aquellas que no fuesen estimadas.

En el día de ayer, día de la reunión de la Junta de Gobierno, nos ha llegado un escueto email de la administración informando que no han sido atendidas ninguna de nuestras peticiones. Entre nuestras propuestas estaban por ejemplo entre otras del mismo calibre:

- ✓ El policía que detuvo al delincuente que mató a la policía municipal en Madrid el pasado mes de agosto.
- ✓ Funcionarios que han salvado la vida a una familia en un incendio arriesgándose ellos a perder la suya propia, u otros en la misma circunstancias, libran a una familia de morir por inhalación de gas en su vivienda.
- ✓ Quién salvó la vida de una niña de 7 años de ser ahogada en el mar, sin tener este policía conocimientos en salvamento asumiendo el riesgo para su vida de ser ahogado.

Si estas peticiones no han sido atendidas, y se valora positivamente otra de un funcionario cuyo argumento de petición es que se jubila este año y no podrá recibir una condecoración en el futuro, algo funciona muy mal en la Policía. El Cuerpo está corrupto en lo que a la concesión de condecoraciones se refiere, se permite a mandos policiales exhibir condecoraciones colectivas concedidas a la generalidad del Cuerpo Policial, y cuya norma prohíbe su vestimenta en el uniforme, sin embargo se puede observar como en las diversas juras del cargo de los funcionarios, estos malos mandos las visten incumpliendo la norma. Este hecho es buena muestra de la “medallitis” que sufre el Cuerpo Policial. Quizás, sean estos malos mandos, los que han llegado a cursar propuestas de ingreso en la orden al mérito policial por trayectoria profesional de funcionarios falsificando la antigüedad en el Cuerpo para así cumplir el requisito de los 10 años, tiempo mínimo de servicio en la Policía necesario para ser propuestos. Veremos si el rigor en la gestión del que tanto alardea la administración ha detectado este sutil detalle. Lo veremos pronto cuando se publique el listado de agraciados.

El Sindicato Unificado de Policía lleva años denunciando la corrupción que rige en la concesión de las condecoraciones en la Policía, y este año, aun habiéndose regulado el procedimiento y algunos criterios para poner fin a este proceso corrupto no se ha conseguido, actuando la administración hacia las organizaciones sindicales con una supuesta transparencia, que finalmente se ha quedado en una mentira oculta, como por ejemplo la ausencia de reuniones con los sindicatos en algunas dependencias policiales, como la Comisaría de Benidorm entre otras. Los responsables policiales de estas dependencias han incumplido la resolución del Director General de la Policía, y no se conoce la apertura del correspondiente expediente disciplinario a sus responsables como sería preceptivo. Si esta forma de actuar es transparencia en el proceso, no nos imaginamos que pueda ser lo opaco, lo oculto, lo que se esconde de ser visto.

Esperaremos al listado de propuestos que se publique oficialmente, y denunciaremos todos aquellos casos que han sido desatendidos injustamente, y también aquellos que si han conseguido la gratificación no merecida. Buscaremos a los mandos que han permitido este atropello, y les exigiremos responsabilidades disciplinarias y jurídicas.

Madrid, a 18 de septiembre de 2012.

Comisión Ejecutiva Nacional.